

ROSARIO, 19 JUN 2012

VISTO: La anomalía observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno GINEX, IVAN OSCAR, legajo N° 08-32679 de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno rindió la asignatura PRACTICA SUPERVISADA el día 16/11/10, sin tener aprobada su correlativa INVESTIGACION OPERATIVA, rendida satisfactoriamente el día 14/03/11.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno GINEX, IVAN OSCAR, legajo N° 08-32679, de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, quien rindió la asignatura PRACTICA SUPERVISADA el día 16/11/10, sin tener aprobada su correlativa INVESTIGACION OPERATIVA, rendida satisfactoriamente el día 14/03/11.

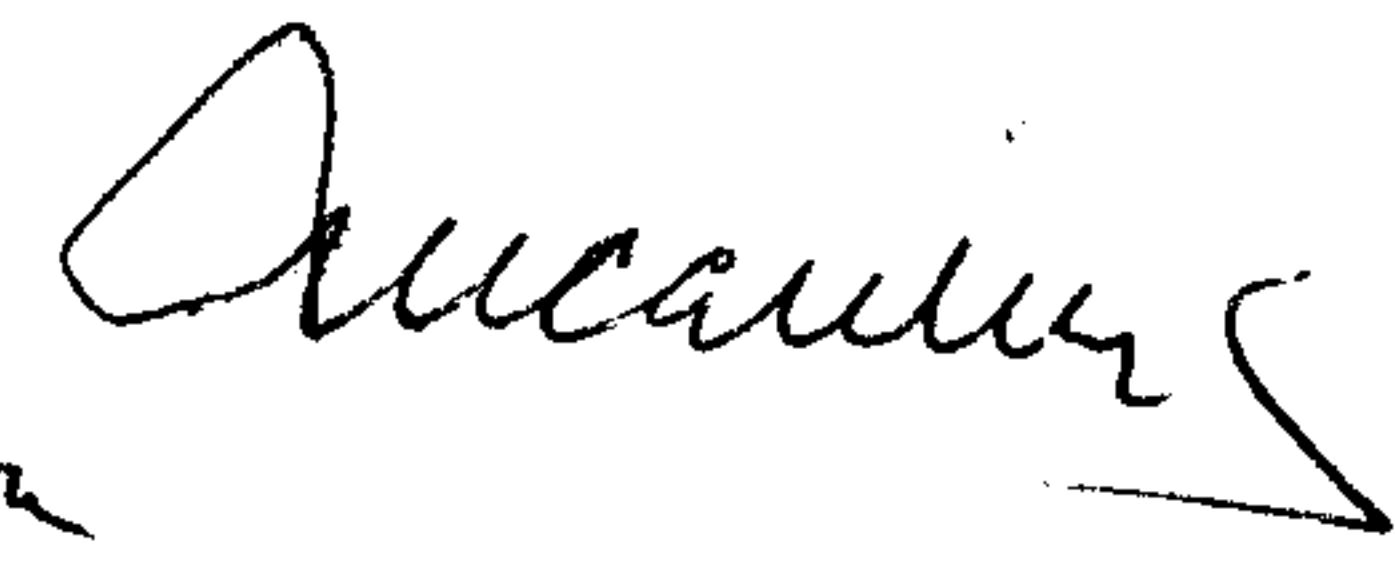
Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

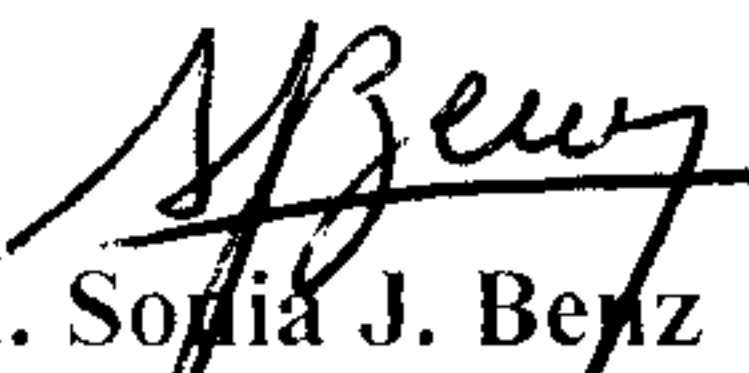
R E S O L U C I O N

N°:

413

UTN FAC. REG. ROS.



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano


Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica